

RESOLUCIÓN No. (2 3 6 7 2 0 2 5 Fecha:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2025 DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

El Gerente General de la Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

- Que el Artículo 2.2.1.1.1.3.1.del Decreto 1082 de 2015 define el Plan Anual de Adquisiciones como el plan general de compras, al que se refiere el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente decreto.
- 2. Que el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 establece: "Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretende adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones".
- Que en el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022 establece: Adiciónese los siguientes incisos al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: Artículo 13. Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
 - ".....En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la poscontractual.

A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se establecerá un periodo de transición de seis (6) meses, para que las entidades den cumplimiento efectivo a lo aquí establecido.".

- 4. Que a partir del 18 de julio de 2022, las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán publicar en el SECOP II todos los documentos relacionados con su actividad contractual, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022.
- Que la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP debe crear los procesos contractuales que vaya a suscribir en la plataformá SECOP II desde la fecha señala en el inciso anterior.
- 6. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011".... Parágrafo: Las empresas industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión." La Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP por ser una sociedad Anónima no realizara la publicación dentro del Plan Anual de Adquisiciones de los proyectos de inversión.
- 7. Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, ordena que la Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para tal efecto disponga Colombia Compra Eficiente.



- 8. Que el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.4.4, del decreto 1080 de 2015, *Ordena Actualización* del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
- 9. Que el Plan de Adquisiciones para la actual vigencia que se adopta por medio de este acto administrativo encuentra soporte en el Subsección 4, Artículos del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- 11. Que mediante el Acta No. 01 del 30 enero del 2025, el comité institucional de Gestión y Desempeño aprobó el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025.
- 12. Que mediante el Acta No. 01 del 30 enero del 2025, el comité institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025.
- 13. Que la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P., requiere hacer contratos de:

"PRÊSTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION, CONTROL Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES MUEBLES E INVENTARIOS DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P"

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR(A) SOCIAL, PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR) — ABAL037, RECOLECTANDO INFORMACIÓN MEDIANTE ENTREVISTAS A LOS FUNCIONARIOS Y COMUNIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

"PRESTAÇION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR JURIDICO PARA APOYAR LA GESTION CONTRACTUAL Y EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR)-ABAL037"

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., EN ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN EXPEDIENTES Y PLATAFORMAS ÓFICIALES, ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR) -ABALO37

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON POSTGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y/O CONVENCIONALES, ASÍ COMO EN MATERIAS LEGALES, FUNCIONALES Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE SU COMPETENCIA".

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO ADMINISTRATIVO OPERATIVO A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P"SERVICIÓ DE GESTIÓN PARA LA ADQUISICION DE ACTUALIZACION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ECOPETROL S.A. Y EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,



CONFORME A LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL OTROSI #7, DEL CONVENIO DHS 157-09 999 DE 2009, QUE TIENE POR OBJETO "APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I, FASE II, PRIMER MÓDULO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) SAN SILVESTRE, COMO DESARROLLO DEL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER." (REND FINAN DISTRITO -REC PROPIOS).".

Para el buen funcionamiento de las actividades desarrolladas, lo cual se hace necesario y pertinente realizar una modificación al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025.

14. Que el Plan Anual de Adquisiciones será aprobado por el representante legal y ordenador del gasto y deberá ser adoptado y publicado en la plataforma SECOP II y en la página web de la entidad.

Que, en merito de lo anterior la Gerencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, de Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P., para la vigencia 2025, por el monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$467.850.320) MCTE, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Plan General de Compras, Adquisiciones y Servicios Es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalado.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral del presenté acto administrativo, los anexos mencionados en la parte considerativa que se componen de un (01) folio y en donde se discriminan las Adquisiciones y servicios para la vigencia 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la dirección de planificación empresarial realizar la actualización al Plan de Acción Integrado vigencia 2025 de actuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación Plan Anual de Adquisiciones aprobado mediante el presente acto administrativo en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PAOLANTEON DIAZ

Gerente Geheral

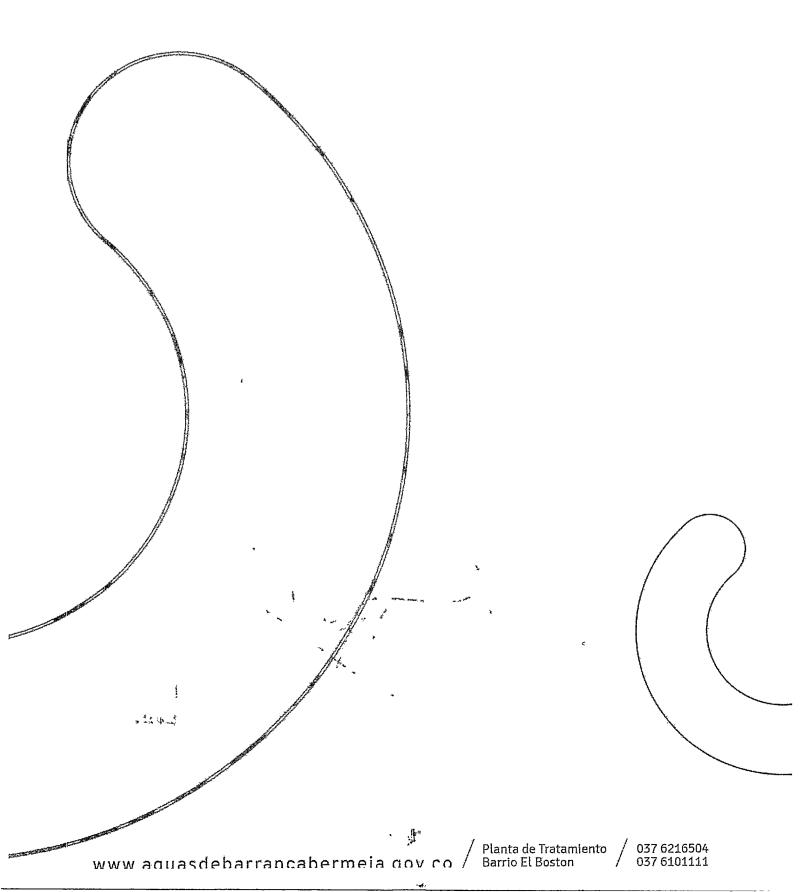
NOMBRE DEL FUNCIONARIO FECHA

PROYECTO Steffi Arrieta Corena 09-09-2025

REVISO SECRETARIA GENERAL Erika Jimena Osorio Cardona 09-09-2025

Nota: los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y, por lo tanto, lo presentamos para la firma.





_	1				r	,		
	US costs to the costs of the co		•	•		•		•
	(Dele currie con heart mismo at 30% de los recursos de los recursos de los recursos company almentas. Company almentas. Currièmedo con lo remonendo con lo remo	۰		۰	۰			
in a cada columna.	Corre metrorico del reponsaba	contrincional (Reguesdabarrancabermeja go V.co	ставистома Верма формителостину ро	ecresuadores@spasodolerrecabemeja go Vzo	сояписання фермандомпитальния до v co	отл. селавистин Даран формации хошиній до	сонтаждения В врама десента кладаения до v.co	сой каксючи (Дераксаюнтах ажетира до V.20
rs que aplica	Telémo del Responencie	H059129	1053153	6216504	6216504	1053153	£216504	1053153
er cuáles son los código	Nortes del responsable	SMDRA PHOLA LEON DIAZ	SWIDRA PACIA, LECNI CIAZ	SWORA PAOLA LEDN DAZ	SANDRA FACUA LEGH DAZ	SANDRA PACIA LEDIN DIAZ	SANDRA PADLA LEON DIAZ	SWERA PAOLA LE EN EUZ
dara srad	Utheraction	00-SAVE 68081	CO-54N4 68061	1908	SO SAN-	CO-SAW.	50 S.W.	
ja de soporte	Uridad oa contrabación (referencia)	8	8	8	8	ā	8	ā
rasį ves la "Ho	Einado da soleitud da vipencias Nacras	۰	٠	۰	9	•		•
vigencias futus	¿Sé recident	۰	۰		o			9
stado de solicitud de	Vair es immodo on la vigere le Estad	00'000'000'00	00,000,000,000	\$ 14,000,000,00	18.250 000,00	8 256 000,00	\$ 14.000,000,00	2 TPE 650 370,00
n vigencias futuras?, i	Veter total estimado	00'000 005'01	14,000 600,00	14,000,000,00	8 00,000,002.81 \$	\$ 00,000,000,000 \$	\$ 14,000 000,00	3 378.850.320,00 s
, 25e requiere	Fuerta de ba recursos			٥				
de los recursos	Mondand de seseción	cos-tilpa	006-11pa	cos-rilla	cd:11ga		COCE-11ges	cos-rings
ección, Fuente	Drawin del corresio (Nemenk: des, nemes, alco)	veses	SMG	88	SP 6	MESES	3	3
dalldad de sele	Duración del contrato (riferente)	•	SOI	201	8	8	ā	я
tses, años), Ho	Peth estimate of presentación de oferta (mes)	-	a	9	G.			
trvalo: días, me	Fectu estrucia de Pricio de proceso de selección (mes)		•	•	•	•	•	•
Con el fin de proceder a complètar les columnas Código UNSPSC, Duradón del contrato (internaliza (internaliza de selección, Fuenta de selección, Fuenta de las recursos, LSa requieren vigencias futuras). Estado de solicitud de vigencias futuras vez la "Hoja de seporta" para saber cuaises sen los códigos que aplican a cada columnas	Deservation	*** PRESTACION DE ESTRACCION SERVICIONES DE ACPONO ALAMOSTRATION CO DELEGADO AL FORTAL CAUGATÍON DE ESTACOS DE CESTIVOS AL FORTAL CAUGATÍON DE LOS BLOGS DE CESTIVOS CONTROS. V ACADAGATICACAN DE LOS BLOGS DE CESTIVOS ANALAGATICAS ANALAGATIC	PRESCRIPTOR ESPREZIONE PRESENUES CONCRANISACIONES, PARA CALLO PER ENGENISACIONE PER ENGENISACIONE PARA CALLO PER ENCUENTA PER ENGENISACIONE PARA CALLO PER ENCUENTA PARA CALLO PER PARA CALLO PER PARA CALLO PER ENCUENTA PARA CALLO PER PA	THE STANDARD AND ALL AND COMONIC HANDS CONO. AND	PRETACON DE ERMICOS PROTESOULES PARA APONE LA CESTIÓN CONTACTIUL Y MANTENCAN EL CENTRE AL ALLE DE REMONACIONELES EL EL DIN-TATROCAS DE PANTENCAN ECOLLICON Y CORRE DE REGIONACIO ES DESERGIES PANTAGONAL OFFILIZA, ADCOLCON N. THA DE CORRA EL RIFORMODES ES ESCALADO (PORT, AMERICO PORT, AMERICO PO	*** HESTACAD RE ESPACAD ROBESANLES DE UN ABOQUO CON POSITIONDO DE DESCRIPO ADMENIATION Y PROMETOR DE UN EN REN ESPACAD ROBES DE UN ESPACAD DE UN ABOQUE DE UN CONFEDENCIA LOMENDATION Y CONFEDENCIALS. AS ESPACAD DE METENA (TESPATE), FUNCONALES Y ABUSENDRAS PROMETES AS COMPETENCIA.	PRETICIÓN DE REPUCCIOS PROFESCIULES PARA APOYO JOMENTRATINO OPERATIVO A LA SUBGETECIA DE OPENACIONES DE ACIAIS DE BARRANCABENIEJA S.A. ES.P.	MARLO SERVINE STORMENT STORMEN
Con el fin de pro	Codgo UNSPSC (tada todgo seperado por ¿)	8011160	90111600	80111800	881118	80111607	891168	#131500

